



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 MAY 2016

Expte. N° 34/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0478-16 de fecha 11 de mayo de 2016, dictada ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR;
y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga a la Dra. Viviana MURGIA, su designación en el cargo de SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, a partir del día 11 de mayo de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2016, y/o hasta nueva disposición.

QUE la misma fue convalidada por Resolución CS N° 151/16.

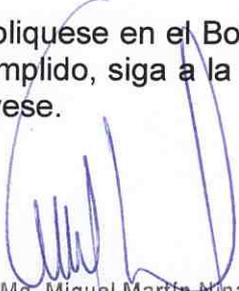
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Agradecer a la Dra. Viviana MURGIA, las funciones desempeñadas en el cargo de SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de la Universidad Nacional de Salta, cuya designación vence el día 31 de mayo de 2016.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° **0549-16**